

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14479 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 82/12 referente al deudor Diseño, S.A., se ha presentado por la Administración el plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de quince días, computados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Madrid, 5 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A130016803-1